

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (meses, días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencias que ofrecen el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, teléfono, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentará a través del medio que escogen, de manera física a través de oficina de atención entregado en las oficinas de Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil o a través del medio electrónico transmitiendo la solicitud a través de formulario firmado en formato pdf	1. llenar el formulario o enviar el oficio de solicitud de información pública, o 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se entrega a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado efectivamente en cumplimiento del Art. 12 de la Ley Orgánica a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:30 a 17:30	Gratuito	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la oficina matriz Quito	Av. Alhambra 021-100 y Pte 10 de Agosto, Técnico Banco del Estado. Telf: 02-3909000 www.infancia.gub.ec	Oficinas matriz: presencial / plataforma web / transmitido@infancia.gub.ec	SI	Solicitud de Acceso a la Información Pública	No existe servicio de atención de casos por internet.	0	1	90%
2	"NO APLICA" debido a que la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, se encuentra en proceso de aprobación de servicios institucionales (según Memorando No. STC/CD-DS/GE-2023-0274-M)																	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)									"NO APLICA", debido a que SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)									
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:									30/03/2023									
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:									MENSUAL									
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):									DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL									
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):									MARISOL PATRICIA GUERRA LOBOS									
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:									comunicacion@infancia.gub.ec									
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:									021 3995400 ext. 610									

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se direcciona el enlace para la ventanilla única.
Se recuerda a las entidades que los campos (E), (F) y (G) están directamente relacionados, por lo que para el primer servicio, siempre deberá relacionarse a la matriz del literal (E) que es la solicitud de acceso a la información pública. En los campos de los literales (F) y (G) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo. Si un servicio se encuentra en línea, realizar el enlace respectivo en el casillo correspondiente, servicio que se encuentra automatizado.